

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****35894** SOTOQUEBRADAS, S.A.

A los efectos del Art. 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la entidad mercantil SOTOQUEBRADAS, S.A., en reunión de la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de fecha 23 de Noviembre de 2.010, acordó por unanimidad reducir el Capital Social en la cifra de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS (200.805,00 EUROS), mediante la reducción del valor nominal de las 5.500 acciones, en que se encuentra dividido el Capital Social, en la cifra de 36,51 EUROS cada una, con la consiguiente modificación del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

De conformidad con el Art. 336 de la Ley de Sociedades de Capital se informa a los acreedores sociales del derecho de oposición a oponerse a esta reducción de capital durante el plazo de un mes a partir del último de los anuncios del acuerdo de reducción.

Córdoba, 24 de noviembre de 2010.- José Luis López Laguna, Administrador Solidario.

ID: A100087114-1